ACTA DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015 – ID N° 292250

"MANTENIMIENTO DE LA PALACARGADORA VOLVO LF 60"

En la ciudad de Caacupé, capital de Departamento de Cordillera, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 25 de Abril del año dos mil quince, en la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad de Caacupé, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 06/2015, llamada por la Municipalidad de Caacupé para el "**Mantenimiento de la Pala Cargadora Volvo LF 60"**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Lic. Rosanna Díaz, Abg. Derlis Velázquez.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizo en fecha 31 de Marzo de 2015, con la presentación de ofertas en la presente Contratación Directa, por parte de los siguientes oferentes:

1.- RIEDER Y CIA. S.A.C.I. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 17.981.878.- (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO)**.-

2.- LA CASA DEL DIESEL S.R.L. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 12.000.000.- (GUARANIES DOCE MILLONES)**.-

- En el presente procedimiento no se han realizado aclaraciones de Ofertas. **SI.**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**LA CASA DEL DIESEL S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Siguiendo con la verificación de las Ofertas, y teniendo en cuenta las ofertas que no han sido eliminadas se establece una Tabla Comparativa de Precios, que es la siguiente:

LA CASA DEL DIESEL S.R.L.	**Gs. 12.000.000.-**
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	**Gs. 17.981.878.-**

A continuación se toma la Oferta presentada por **LA CASA DEL DIESEL S.R.L.** y se procede a analizar, conforme a lo establecido en el PBC:

DOCUMENTOS LEGALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	NO APLICA	
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).**	NO APLICA	
c) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**	NO APLICA	
d) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	NO APLICA	
e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	NO APLICA	
f) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	NO APLICA	
g) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	NO APLICA	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
f) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
g) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	

h) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	NO APLICA	
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	NO APLICA	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias de balances, ordenes de servicios y de contratos en el rubro ofertado	X	

En la carpeta de documentos del oferente **LA CASA DEL DIESEL S.R.L.**, no se observa la presentación de la "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes", exigida en la Carta de Invitación.

Por consiguiente, conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: ***"... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación en un plazo razonable establecido por la convocante ... Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***, la convocante solicita al oferente **LA CASA DEL DIESEL S.R.L.**, nota mediante en fecha 13 de abril de 2015 a las 12:38 p.m. horas, en un plazo no mayor a 24 horas, la presentación de las documentación faltante que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales evaluados como "No Cumple", según se aprecia en el cuadro de evaluación de documentos legales.

En fecha 14 de abril de 2015 a las 10:34 a.m. horas, el oferente **LA CASA DEL DIESEL S.R.L.**, vía *Correo Electrónico* remite adjunto al mismo un documento que dice ser el solicitado. Al respecto, cabe señalar, antes de cualquier análisis documental de la misma que en la nota de solicitud de documentos remitida por la convocante al oferente en cuestión y que forma parte integral de esta evaluación se solicita claramente que: "*Lo solicitado deberá ser presentado en el plazo fijado, por escrito debidamente foliado y rubricado, en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Caacupé*", y según informe de mesa de entrada de la convocante, el oferente a la fecha 14/04/2015, no ha presentado a esta institución ningún documento que le fuera solicitado a modo de completar su oferta conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación, precluyendo por tanto el derecho que tenían para hacerlo en adelante, por haber transcurrido en exceso el plazo establecido.

Por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones y conforme al art. 59 del decreto 21.909 que establece: "***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***"; **Rechaza** la oferta presentada por **LA CASA DEL DIESEL S.R.L.**

Teniendo en cuenta que la oferta de **LA CASA DEL DIESEL S.R.L.** ha sido rechazada, se prosigue con la evaluación de la Oferta presentada por **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, la que es analizada en detalle, conforme a la Carta de Invitación del llamado de referencia, con el siguiente resultado:

VI. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
E) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
VII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
h) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	NO APLICA	
i) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).**	NO APLICA	
j) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**	NO APLICA	
k) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	NO APLICA	
l) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	NO APLICA	
m) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	NO APLICA	
n) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	NO APLICA	
VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
k) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
l) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
m) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
IX. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
o) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
p) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	NO APLICA	
r) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **4) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	NO APLICA	
X. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias de balances, ordenes de servicios y de contratos en el rubro ofertado	X	

Del análisis de su oferta se concluye que la empresa cuenta con la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitadas en los anexos, además posee la capacidad técnica y experiencia suficiente que se acredita satisfactoriamente con los documentos que forman parte de su oferta.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015 – ID N° 292250 "MANTENIMIENTO DE LA PALACARGADORA VOLVO LF 60"**, a la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, por un monto de **Gs. 17.981.878.- (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO).- Salvo mejor parecer del Señor Intendente.-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARÍA GENERAL ·

Abg. Derlis Velázquez
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Rosanna Díaz
Miembro del Comité de Evaluación